

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA

En la intervención de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 1 de 2013 de generación de crédito número 1, aprobado por Presidencia de fecha 3 de diciembre de 2013.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.
- c) Organismo ante el que se recurre: Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 4 diciembre de 2013.- El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

*N.º I.-11676*